COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Com.adm 16

ACTA DE REUNIÓN O COMITE N°_	
Hora: 9:00 a.m.	**Fecha: 30 de marzo de 2026**
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	*Eje Seguridad de la información*
Objetivo:	Fortalecer la cultura de seguridad de la información en la institución mediante la socialización de buenas prácticas para el manejo, protección y uso responsable de la información institucional. Esto permitirá prevenir riesgos asociados a la pérdida, filtración o uso inadecuado de la información, promoviendo la responsabilidad de todos los funcionarios en la protección de los datos y garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Agenda

En el marco del fortalecimiento de la cultura institucional en seguridad de la información, durante el mes de marzo se elaboró y socializó una pieza informativa orientada a la protección de los datos personales, con especial énfasis en la prevención de riesgos asociados al manejo inadecuado de la información.

El material incluye contenidos relacionados con la definición de datos personales, tales como nombre, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, información de salud y registros fotográficos, resaltando la importancia de su adecuada protección. Asimismo, se presentan recomendaciones prácticas para el cuidado de la información, entre las que se destacan: no compartir datos sensibles por medios no seguros, uso de contraseñas robustas, actualización permanente de dispositivos, prevención del uso de redes Wi-Fi públicas y precaución frente a sitios web o aplicaciones desconocidas.

De igual manera, la pieza informativa aborda los principales riesgos a evitar, como la suplantación de identidad, el robo de información y la presencia de virus o malware, promoviendo la identificación oportuna de situaciones sospechosas. También se enfatiza en la importancia de reportar a la institución y sus directivas cualquier evento relacionado con posibles incidentes de seguridad de la información.

La pieza fue diseñada con un lenguaje claro, visual y de fácil comprensión, con el propósito de facilitar su apropiación por parte del talento humano y fortalecer prácticas seguras en el entorno laboral.

Posteriormente, el material fue socializado a través del grupo institucional de WhatsApp denominado “Familia CEE”, garantizando su difusión oportuna y promoviendo la revisión y aplicación de las recomendaciones por parte del personal.

PUBLICA

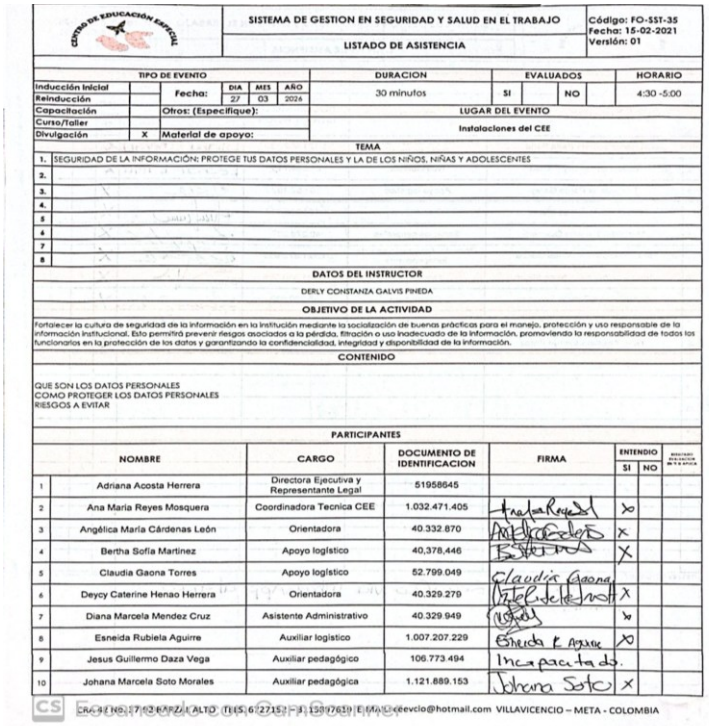
Compromiso Institucional

Fortalecer las prácticas seguras en el manejo de la información mediante la adopción de medidas orientadas a la protección de los datos personales, promoviendo en el talento humano el uso de contraseñas seguras, la confidencialidad de la información, la prevención frente a riesgos como la suplantación de identidad, el robo de datos y el malware, así como el reporte oportuno de situaciones sospechosas que puedan afectar la seguridad de la información institucional.

Registro fotográfico:







SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO — Código: FO-SST-35 — Fecha: 15-02-2021 — Versión: 01

LISTADO DE ASISTENCIA

TIPO DE EVENTO			DURACION	EVALUADOS		HORARIO
Inducción Inicial		Fecha: DIA 27 MES 03 AÑO 2026	30 minutos	SI	NO	4:30 -5:00
Reinducción						
Capacitación		Otros: (Especifique):	LUGAR DEL EVENTO			
Curso/Taller			Instalaciones del CEE			
Divulgación	X	Material de apoyo:				

TEMA

1. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: PROTEGE TUS DATOS PERSONALES Y LA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.

DATOS DEL INSTRUCTOR

DERLY CONSTANZA GALVIS PINEDA

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Fortalecer la cultura de seguridad de la información en la institución mediante la socialización de buenas prácticas para el manejo, protección y uso responsable de la información institucional. Esto permitirá prevenir riesgos asociados a la pérdida, filtración o uso inadecuado de la información, promoviendo la responsabilidad de todos los funcionarios en la protección de los datos y garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

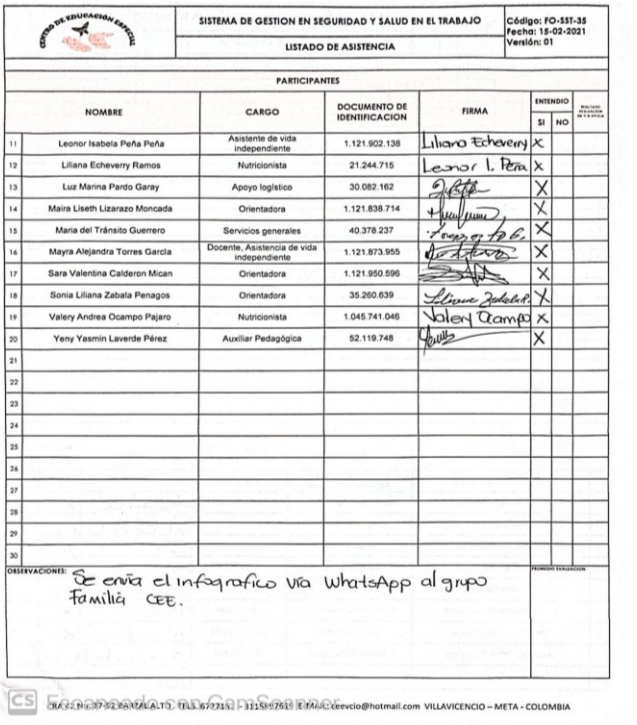
CONTENIDO

QUE SON LOS DATOS PERSONALES
COMO PROTEGER LOS DATOS PERSONALES
RIESGOS A EVITAR

PARTICIPANTES

	NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FIRMA	ENTENDIO SI	ENTENDIO NO	RESULTADO EVALUACION DE LA ACTIVIDAD
1	Adriana Acosta Herrera	Directora Ejecutiva y Representante Legal	51958645				
2	Ana Maria Reyes Mosquera	Coordinadora Tecnica CEE	1.032.471.405		X		
3	Angélica María Cárdenas León	Orientadora	40.332.870		X		
4	Bertha Sofía Martinez	Apoyo logístico	40,378,446		X		
5	Claudia Gaona Torres	Apoyo logístico	52.799.049				
6	Deycy Caterine Henao Herrera	Orientadora	40.329.279		X		
7	Diana Marcela Mendez Cruz	Asistente Administrativo	40.329.949		X		
8	Esneida Rubiela Aguirre	Auxiliar logistico	1.007.207.229		X		
9	Jesus Guillermo Daza Vega	Auxiliar pedagógico	106.773.494				
10	Johana Marcela Soto Morales	Auxiliar pedagógica	1.121.889.153		X		

CRA. 31 NO. 37-52 BARRIO ALTO TELS. 6727151 - 3115917619 E-MAIL: ceevcio@hotmail.com VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO — Código: FO-SST-35 — Fecha: 15-02-2021 — Versión: 01

LISTADO DE ASISTENCIA

PARTICIPANTES

	NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FIRMA	ENTENDIO SI	ENTENDIO NO	RESULTADO EVALUACION DE LA ACTIVIDAD
11	Leonor Isabela Peña Peña	Asistente de vida independiente	1.121.902.138	Liliana Echeverry	X		
12	Liliana Echeverry Ramos	Nutricionista	21.244.715	Leonor I. Peña	X		
13	Luz Marina Pardo Garay	Apoyo logístico	30.082.162		X		
14	Maira Liseth Lizarazo Moncada	Orientadora	1.121.838.714		X		
15	Maria del Tránsito Guerrero	Servicios generales	40.378.237		X		
16	Mayra Alejandra Torres Garcia	Docente, Asistencia de vida independiente	1.121.873.955		X		
17	Sara Valentina Calderon Mican	Orientadora	1.121.950.696		X		
18	Sonia Liliana Zabala Penagos	Orientadora	35.260.639		X		
19	Valery Andrea Ocampo Pajaro	Nutricionista	1.045.741.046		X		
20	Yeny Yasmin Laverde Pérez	Auxiliar Pedagógica	52.119.748		X		
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

OBSERVACIONES: Se envía el infografico vía WhatsApp al grupo familia CEE.

CRA. 31 NO. 37-52 BARRIO ALTO TELS. 6727151 - 3115917619 E-MAIL: ceevcio@hotmail.com VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Recordar y reforzar mensualmente con el personal la importancia de la seguridad de la información, promoviendo buenas prácticas en el manejo, protección y uso responsable de los datos e información institucional, con el fin de prevenir riesgos asociados a su pérdida, filtración o uso indebido.	SIGE	*Abril 2026*

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Derly Constanza Galvis Pineda	SIGE	Centro de Educación Especial de Villavicencio	

Próxima reunión *n/a*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	24 abril 2026	2:00PM	CEE
Colaborador que elabora el acta:	Derly Constanza Galvis Pineda		

V. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO

Com.adm
Relevancia 14



SARA VALENTINA CALDERON MICAN

LICENCIADA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES

PERFIL

Soy una persona que me caracterizo por ser responsable, comprometida y seria en el ejercicio de mi labor profesional. Cuento con habilidades para el trabajo en equipo, la adaptación a los cambios y la toma de decisiones asertivas. Asimismo, mantengo una actitud constante de aprendizaje, orientada al fortalecimiento de mi desarrollo profesional y personal. Tengo experiencia en diversas áreas deportivas, como natación, patinaje, actividades físicas, recreativas y pedagógicas.

DATOS DE CONTACTO

322 223 7135

saritave123@gmail.com

Villavicencio - Meta

EDUCACION

Universidad de los Llanos

Licenciada en educación física y deportes. Diciembre del 2022

Colegio Departamental la Esperanza

Diciembre del 2015, Villavicencio.

OTROS CONOCIMIENTOS

Asistir personas de acuerdo con guías de atención y protocolos de primer respondiente - Nivel básico (SENA)
Salvar personas según normas de seguridad en piscinas y estructuras similares - Nivel avanzado (SENA)
Salvamento acuático con elementos. (SENA)
Natación estilo libre (SENA)
Natación estilo espalda (SENA)
Actualización en natación formativa (FECNA)

EXPERIENCIA

Instructora (UAF) Unidad de Acondicionamiento Físico / COFREM. Natación

VILLAVICENCIO, ENERO, 2025 - DICIEMBRE, 2025

Planificar y desarrollar, entrenamientos adaptados a diferentes edades y niveles enfocados en natación.
Organizar eventos y llevar a cabo eventos deportivos de natación ya su vez fomentar la participación de otros.
Enseñar, motivar y evaluar el proceso de entrenamiento de natación a los deportistas.

Instructora (UAF) Unidad de Acondicionamiento Físico / COFREM. Natación

VILLAVICENCIO, FEBRERO, 2024 - DICIEMBRE, 2024

Planificar y desarrollar, entrenamientos adaptados a diferentes edades y niveles enfocados en natación.
Organizar eventos y llevar a cabo eventos deportivos de natación ya su vez fomentar la participación de otros.
Enseñar, motivar y evaluar el proceso de entrenamiento de natación a los deportistas.

Licenciada en Educación Física y Deportes

Liga de Discapacidad Cognitiva del Meta

VILLAVICENCIO, ENERO, 2023 - DICIEMBRE, 2024

Creación de planeación clases y ejecución de ellos en diferentes grupos de edades.

Desarrollar clases de Movilidad relacionados con actividad Física.
Apoyar eventos recreativos, manuales.

Instructora (UAF) Unidad de Acondicionamiento Físico / COFREM. Escuela

VILLAVICENCIO, JUNIO, 2023 - DICIEMBRE, 2023

Creación de planes clases y ejecución de ellos en diferentes grupos de edades en el colegio COFREM.
Evaluar a los estudiantes en el área de acondicionamiento físico.
Apoyar eventos recreativos.

CLUB HALCONES.

VILLAVICENCIO, ENERO, 2023 - MAYO, 2023

Planificar los entrenamientos para mejorar habilidades y rendimiento.
Supervisar y corregir la técnica de los deportistas.

Institución Educativas las Palmas.
(Práctica profesional)

VILLAVICENCIO, MAYO, 2022 - SEPTIEMBRE, 2022

Planear clases de educación física, en los grados de sexto a once.
Desarrollar clases y apoyar eventos culturales en la Institución Educativa las Palmas.
Evaluar los procesos aprendidos durante las actividades escolares.

REFERENCIAS PERSONALES

- *PARQUE DE LA VIDA COFREM*

 Juan Manuel Figueroa
 Coordinado de deportes
 Cel: 317 511 0339

- *PARQUE DE LA VIDA COFREM*

 Dargy Rivas Rubio
 Instructora UAF
 Cel: 310 365 5139

REFERENCIAS PERSONALES

- *EIMY JOWANA CALDERON MICAN*

 Docente de Pedagogía Infantil
 Parentesco: Hermana
 Cel: 320 313 3799

- *ENITH JULIETH TARAZONA GUTIERREZ*

 Licenciada en Educación Física y Deportes
 Parentesco: Amiga
 Cel: 310 475 2291



Sara Valentina Calderon Mican

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

A

Sara Valentina Calderón Mican

C. C. Nº 1121950596 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

Nº 1104

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
16 días del mes de diciembre de 2022

Rector

Decano

Secretario General

Registro 1383 Libro 7 Folio 63

El Secretario General

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Acta No. 1104

EN VILLAVICENCIO, A LOS **16** DÍAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DE **2022**, SIENDO LAS **9:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

SARA VALENTINA CALDERON MICAN
C.C. No **1121950596** EXPEDIDA EN **VILLAVICENCIO**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –SNIES- No. 2611

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No **1104** REGISTRO Nº **1383** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. **7** AL FOLIO **63**

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

Rector **Secretario General**

Decano

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COCED

COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO



TE 40220

Sara Valentina
Calderon Mican

CC 1121950596

Título

Licenciada en educación física y deportes

Institución de Educación Superior

Universidad de los Llanos - Villavicencio

Año de Graduación

2022

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

www.coced.co

Fecha de Expedición
26-12-2024

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

SARA VALENTINA CALDERON MICAN

Con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1121950596

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Asistir personas de acuerdo con guías de atención y protocolos de primer respondiente - NIVEL BASICO

Código: 230101310 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los diecinueve (19) dias del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2502109 - 19.08.2025
No Y FECHA REGISTRO

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E) CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403802301013102528CC1121950596C

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

SARA VALENTINA CALDERON MICAN

Con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1121950596

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Salvar personas según normas de seguridad en piscinas y estructuras similares - NIVEL AVANZADO

Código: 230101302 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los diecinueve (19) días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2502332 - 19/08/2025
No Y FECHA REGISTRO

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E) CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403002301013022532CC1121950596d.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SARA VALENTINA CALDERON MICAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 1121950596

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALVAMENTO ACUATICO CON ELEMENTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

GENY ASTRID LEON CURREA
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

106016391 - 25/07/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200325731 9CC1121950596C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SARA VALENTINA CALDERON MICAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 1121950596

Cursó y aprobó la acción de Formación

NATACION ESTILO LIBRE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

GENY ASTRID LEON CURREA
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

105781231 - 17/06/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200324969 4CC1121950596C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SARA VALENTINA CALDERON MICAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 1121950596

Cursó y aprobó la acción de Formación

NATACION ESTILO ESPALDA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

GENY ASTRID LEON CURREA
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

105766643 - 17/06/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200324838 6CC1121950596C

TEMPOMETA
800,250,275

Villavicencio ,31 de Diciembre de 2025

EL GERENTE DE TEMPOMETA LTDA:

HACE CONSTAR QUE:

CALDERON MICAN SARA VALENTINA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No **1,121,950,596** laboró en misión para COFREM V/CIO PA. DE LA VIDA en el cargo de INSTRUCTOR UAF desde el 2025/01/17 hasta el 2025/12/13.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA
Gerente

TEMPOMETA
800,250,275

Villavicencio ,31 de Diciembre de 2025

EL GERENTE DE TEMPOMETA LTDA:

HACE CONSTAR QUE:

CALDERON MICAN SARA VALENTINA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No **1,121,950,596** laboró en misión para COFREM VILLAVICENCIO en el cargo de INSTRUCTOR UAF desde el 2024/02/01 hasta el 2024/12/14.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA
Gerente

La suscrita Presidente y Representante Legal de la
LIGA DE DISCAPACIDAD COGNITIVA DEL META – LIDICOM

CERTIFICA QUE:

Sara Valentina Calderón Mican, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.950.596, se desempeñó como Licenciada en Educación Física y Deportes mediante contratos de prestación de servicios, durante el periodo comprendido entre el 23 de enero de 2023 al 20 de diciembre de 2024.

Durante su vinculación, la Licenciada Calderón Mican se destacó por ser una profesional comprometida, responsable y con alto sentido de pertenencia, con buenos conocimientos cumpliendo de manera sobresaliente con las funciones asignadas, demostrando habilidades en el trabajo con la población con discapacidad intelectual y otras clasificaciones, especialmente en procesos relacionados con actividad física, desarrollo de habilidades para la movilidad e indecencia para el ejercicio del deporte, la inclusión y el bienestar.

Así mismo, evidenció excelentes relaciones interpersonales, disposición para el trabajo en equipo y una actitud proactiva en el desarrollo de sus labores, contribuyendo positivamente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, a los 3 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

DANIELA MAHECHA ARIAS
Presidente
LIGA DE DISCAPACIDAD COGNITIVA DEL META
TEL: 3194454237

TEMPOMETA
800,250,275

Villavicencio ,31 de Diciembre de 2025

EL GERENTE DE TEMPOMETA LTDA:

HACE CONSTAR QUE:

CALDERON MICAN SARA VALENTINA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No **1,121,950,596** laboró en misión para COFREM VILLAVICENCIO en el cargo de INSTRUCTOR UAF desde el 2023/06/20 hasta el 2023/12/16.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA
Gerente

CLUB DE PATINAJE HALCONES
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

02 de Junio del 2023, Villavicencio

CERTIFICADO LABORAL

CLUB DE PATINAJE HALCONES

La señora SARA VALENTINA CALDERON MICAN, identificada con cedula de ciudadania 1.121.950.596 de Villavicencio, trabajo en el CLUB DE PATINAJE HALCONES desde Enero 30 del 2023 hasta el 31 de Mayo del 2023 desempeñando el cargo como entrenadora de patinaje en la pista de Covisan y el polideportivo la Sabana.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 2 días de Junio del 2023.

Atentamente,

Arlex Enith Perez

ARLEX ENITH PEREZ ROMERO
R/L CLUB DE PATINAJE HALCONES
Celular: 3143602939

El deporte delega en el cuerpo alguna de las virtudes más fuertes del alma...
La energía, la audacia y la paciencia

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA LAS PALMAS
Unidad de Desarrollo Educativo Local UDEL N° 04 DANE 150001003170
NIT. 822 001 796 0
CIUDAD PORFIA – VILLAVICENCIO

Plantel creado mediante Resolución Nº 1943 del 25 de Noviembre de 2000, expedida por la Secretaria de Educación del Departamento del Meta, con reconocimiento oficial de Media Académica, según resoluciones Nº 2304 y 2306 de Noviembre de 2005 para Diurna y Educación Formal de Jóvenes y Adultos, expedida por la Secretaria de Educación del Municipio de Villavicencio.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

CERTIFICA QUE

La señorita **SARA VALENTINA CALDERON MICAN** identificada con c.c.1121950596 expedida en Villavicencio, estudiante del programa LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES, con código 148103905 de Universidad de los Llanos, realizo su PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE, desde el dia 2 de mayo de 2022 hasta el 26 de agosto de 2022, y se encuentra al finalizar su práctica a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con los diferentes entes de la Institución Educativa.

Dado a solicitud del interesado para trámites personales el dia 26 de agosto de 2022.

Mg. JOSE ALBERTO OSORIO MACHADO
Rector

ARL | sura

Medellín, 24 de March de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL META		Clase: 1	Porcentaje Cotización:	0.522 %	
C1121950596	CALDERON MICAN SARA VALENTINA	25/03/2026		21012815	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/03/2026 18:02:10 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.85.33.181, 192.230.104.18, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SARA VALENTINA CALDERON MICAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.950.596**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2026

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1121950596
NOMBRES Y APELLIDOS	Calderon Mican,Sara Valentina
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/04/2025
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Calderon Mican,Sara Valentina, a los 08 días del mes de abril del año 2026.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN AL TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
24 DE MARZO DE 2026

PROGRAMA O ÁREA DE TRABAJO		NOMBRES Y APELLIDOS	
TECNICO OPERATIVO		SARA VALENTINA CALDERON MICAN	
FECHA DE LA INDUCCIÓN	24 DE MARZO DE 2026	CARGO	ORIENTADOR PARA LA ELIMINACION DE BARRERAS PARA LA MOVILIDAD Y LA VIDA INDEPENDIENTE

OBJETIVO GENERAL Generar un ambiente propicio en el que los funcionarios puedan adelantar un proceso de acomodación social, técnica y administrativa que le permita interactuar positivamente con la dinámica del Centro de Educación Especial de Villavicencio -CEE, evidenciándose en el adecuado desarrollo de las acciones institucionales desde cada una de sus políticas y líneas de acción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Familiarizar a la nueva integrante de la comunidad del CEE con la dinámica institucional, su rol, compromisos y responsabilidades.
- Iniciar y actualizar a la funcionaria frente a la filosofía institucional haciendo un especial énfasis en los valores y responsabilidad social.
- Desarrollar un proceso que le permita a la funcionaria conocer las políticas técnico-administrativas, reglamentos, estructura operativa, manuales y reglamentos que direccionan el que hacer institucional.
- Generar identidad, compromiso y sentido de pertenencia por parte de la funcionaria hacia el CEE.
- Dar a conocer LA FORMA DE ATENCION SERVICIOS CENTROS DE APOYO A LA INCLUSION.
- Dar a conocer a la funcionaria del CEE las políticas, Procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de la nueva trabajadora teniendo en cuenta el SG-SST.
- Dar a conocer las políticas en torno a seguridad de la información, medio ambiente y la política de calidad.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
ACTIVIDAD DE BIENVENIDA Reunión con la directora ejecutiva Dra. ADRIANA ACOSTA HERRERA, reflexiones para el inicio de la forma de atención servicio Centros de Apoyo a la Inclusion.	**Dra. ADRIANA ACOSTA HERRERA DIRECTORA EJECUTIVA**
• ORIENTACIONES INSTITUCIONALES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS - CONTRACTUALIDAD - REGLAMENTO DE TRABAJO- HORARIOS- UNIFORMES- CONDUCTOS REGULARES. • Reorganización de puestos de trabajo, proceso contractual, afiliaciones a salud, pensión y ARL • Afiliaciones a caja de compensación familiar	**Dra. ADRIANA ACOSTA HERRERA, DIRECTORA EJECUTIVA** **Dra. TATIANA PEÑA, CONTADORA**
• PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: PORTAFOLIO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, su constitución, principios filosóficos, normatividad y estatutos, áreas de trabajo, programas operativos, población que atiende, misión, visión, políticas institucionales y reglamento interno de trabajo. • PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF • PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030) y Ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el Código de la infancia y adolescencia" • PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Lineamiento técnico de atención para la primera infancia, la infancia, adolescencia, las familias y las comunidades (ICBF). • PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Aspectos y operativos de los Centros de Apoyo a la Inclusión • PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Guía orientadora para la inclusión de niñas, niños y mujeres o personas en estado de gestación, mujeres o personas en periodo de lactancia con discapacidad en los servicios de atención a primera infancia del ICBF. • PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: La convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad. • PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: La normativa colombiana que garantiza los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y su garantía • PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Capacitación sobre el ICBF, misión, visión, normatividad interna vigente, objetivos estratégicos, políticas y sistema integrado de gestión SIGE Lineamientos técnicos, manual operativo, procedimientos, guías, formatos, entre otros. Al igual que socialización de la política de seguridad y salud en el trabajo del ICBF, y seguridad de la información. • PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Identificación de signos de posibles vulneraciones y activación de rutas de atención. • Revisión código ético y de comportamiento para funcionarias y funcionarios. • Socialización de la minuta institucional. • Socialización de LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL – AAVN	**Dra. ADRIANA ACOSTA HERRERA DIRECTORA EJECUTIVA** **Ps. ANA MARIA REYES COORDINADORA ÁREA TÉCNICA**

PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN AL TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
24 DE MARZO DE 2026

- Socialización de la organización de una historia de atención integral y manejo del archivo.
- Revisión bibliográfica de instrumentos técnicos de evaluación- seguimiento y reporte de informes.
- Revisión bibliográfica institucional.
- REUNIÓN DE LOS COMITÉS INSTITUCIONALES: · COPASST · PRIMEROS AUXILIOS · CONTRAINCENDIOS. · SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EVACUACIÓN. Y · CONVIVENCIA LABORAL.
- ELABORACIÓN DE CRONOGRAMAS, PLANES DE ACCIÓN Y AJUSTE AL CRONOGRAMA INSTITUCIONAL
- ENTREGA DE PUESTO DE TRABAJO
- ORGANIZACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO
 DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO

Manuales Operativos Misionales / Modelos

- Manual Técnico Modalidad Integrada v1
 MT7.PP
- Guía Operativa Centros de Apoyo para la Inclusión v2
 GO1.MT7.PP
 - Protocolo para la Gestión de Riesgos v1
 PT1.GO1.MT7.PP
 - Formato Carta Compromiso y Autorización del Participación Cuidores v1
 F1.GO1.MT7.PP
 - Formato Cronograma Centros de Apoyo a la Inclusión Punto Fijo v1
 F2.GO1.MT7.PP
 - Formato Informe de Gestión Etapa Acompañamiento - Centros de Apoyo a la Inclusión v1
 F3.GO1.MT7.PP
 - Formato Relación del Talento Humano v1
 F4.GO1.MT7.PP
 - Formato Directorio Entidades y Actores Centros de Apoyo a la Inclusión v1
 F5.GO1.MT7.PP
 - Formato Informe de Gestión para Atención Centros de Apoyo a la Inclusión v1
 F6.GO1.MT7.PP
 - Formato Registro Positivo Participantes y Ubicación v2
 F7.GO1.MT7.PP
 - Formato Información de Proveedores Centros de Apoyo a la Inclusión v1
 F8.GO1.MT7.PP
 - Formato Listado de Asistencia Centros de Apoyo a la Inclusión v2
 F9.GO1.MT7.PP
 - Formato Identificación Garantía Derechos Riesgos y Vulneraciones v1
 F10.GO1.MT7.PP
 - Formato Registro de Participantes Centros de Apoyo a la Inclusión v1
 F11.GO1.MT7.PP
 - Formato Visita de Apoyo a la Supervisión Centros de Apoyo a la Inclusión v1
 F12.GO1.MT7.PP
 - Formato Informe final Centros de Apoyo a la Inclusión v1
 F13.GO1.MT7.PP
 - Formato cronograma mensual de actividades Atención Itinerante centro de apoyo a la Inclusión v1
 F14.GO1.MT7.PP
 - Formato de Caracterización Centros de Apoyo a la Inclusión v2
 F15.GO1.MT7.PP
 - Formato de registro de acompañamientos Atención centros de apoyo a la inclusión - itinerante v1
 F16.GO1.MT7.PP
 - Formato de solicitud de ingreso a la atención itinerante centros de apoyo a la inclusión v1
 F17.GO1.MT7.PP
 - Formato Ficha activación protocolo de riesgo del derecho a la Educación centros de apoyo a la Inclusión v1
 F18.GO1.MT7.PP
 - Formato Lista Chequeo Accesibilidad ICBF Centros de apoyo a la Inclusión v1
 F19.GO1.MT7.PP
 - Formato Orientaciones para la planeación y reflexión sobre procesos de atención centros de apoyo a la inclusión v1
 F20.GO1.MT7.PP
 - Formato Plan Individual de Apoyo a la Inclusión PIAI v3
 F21.GO1.MT7.PP
 - Formato Planilla Asistencia Mensual Centros de apoyo a la Inclusión - Puntos fijos v1
 F22.GO1.MT7.PP
 - Formato Seguimiento Financiero Centros de Apoyo a la Inclusión v2
 F23.GO1.MT7.PP
 - Protocolo de riesgo de vulneración del derecho a la educación centros de apoyo a la inclusión v1
 PT2.GO1.MT7.PP
 - Protocolo de Ingreso a la Atención Itinerante Centros de Apoyo a la Inclusión v1
 PT3.GO1.MT7.PP
 - Anexo Modelo Pedagógico de Inclusión Centros de Apoyo a la Inclusión Punto Fijo v1
 AM.GO1.MT7.PP
 - Formato Seguimiento Financiero Centros Inclusión Itinerante v1
 F24.GO1.MT7.PP
 - Guía Metodológica Movilización Social y Participación Ciudadana Centros de Apoyo a la Inclusión – ICBF v1
 G.GO1.MT7.PP
 - Formato Seguimiento Financiero Centros de Apoyo a la Inclusión 2026 v1
 F25.GO1.MT7.PP
 - Formato Caracterización y PIAI Centros de Apoyo a la Inclusión Itinerante v2
 F26.GO1.MT7.PP
 - Formato Acompañamiento Centros de Apoyo a la Inclusión Itinerante v1
 F27.GO1.MT7.PP

EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES:

- Se da cumplimiento con la programación establecida alcanzado un nivel satisfactorio por parte de la funcionaria en proceso de Inducción y reinducción.
- Se realizo la programación estipulada de acuerdo a la convocatoria, contando con la participación de la funcionaria de la institución.
- Se realizo ejercicio de retroalimentación a través preguntas de conocimientos al finalizar cada intervención.

NOTA:

- El Centro de Educación Especial garantizo la logística y material de apoyo durante el proceso de inducción y reinducción a la funcionaria.
- La metodología de trabajo fue interactiva donde la participante en inducción y reinducción aporto desde su habilidad y capacidad generando interacción permanente en búsqueda del fortalecimiento conceptual.

CERTIFICO CON MI FIRMA, LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL CEE EN LA FECHA PROGRAMADA

SARA VALENTINA CALDERON MICAN
FUNCIONARIA EN PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN
DI: CC VILLAVICENCIO META

ADRIANA ACOSTA HERRERA
VERIFICO COORDINADORA
DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL
DI: 51958645 DE BOGOTÁ DC

LA CALIDAD ES EL RESULTADO DE LA GESTION DE TODOS	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO 43 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982	

CODIGO ETICO Y DE COMPORTAMIENTO PARA FUNCIONARIOS

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio** desde su compromiso ético y corresponsable y en el marco de sus políticas institucionales de DIGNIDAD, RESPETO Y GARANTIA DE DERECHOS, hace de exigible cumplimiento a de cada uno de sus funcionarios, el ejercicio y la promoción al interior de la comunidad institucional del CODIGO ETICO, el cual en todo caso propende por la promoción y garantía de ambientes saludables que aíslen diferentes situaciones de vulneración de los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes

El incumplimiento parcial o total del presente CODIGO ETICO, conllevará sanciones acordes a la gravedad del mismo, previa investigación y los debidos requerimientos establecidos para tal fin, tarea que queda bajo la responsabilidad del Comité de Ética del CEE, el cual está conformado por los cuatro miembros del grupo administrativo. En caso de que el incumplimiento sea por parte de alguno de los miembros del Comité de Ética, las funciones de investigación de la falta cometida, estará a cargo del Comité de Control Social y Vigilancia del CEE.

Con el interés de salvaguardar los derechos de los Trabajadores del CEE frente a cualquier manifestación de queja o acción que conlleve a un proceso de investigación sancionatoria, es determinante garantizar al funcionari@ implicado, el debido proceso y que éste sea conducente dentro de los términos legales a que haya lugar.

SE CONSIDERAN SITUACIONES VULNERADORAS DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ENTRE OTRAS, LAS MENCIONADAS A CONTINUACIÓN:

a. Imponer sanciones o castigos que atenten contra la integridad física o mental y el desarrollo de la personalidad de los niños, las niñas y los adolescentes.
b. Imponer medidas disciplinarias y de control del comportamiento que constituyan tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes, incluidas las medidas de aislamiento e incomunicación o cualesquiera otras formas de violencia física o psicológica que puedan poner en peligro la salud física o mental del niño, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. El Estado debe adoptar todas las medidas necesarias para impedir tales prácticas y garantizar su punibilidad conforme al derecho.
c. Hacer uso de la fuerza o medidas de coerción de cualquier tipo, a menos que tales medidas sean estrictamente necesarias para salvaguardar la integridad física o psicológica del niño o de otras personas y se apliquen de conformidad con la ley y de manera razonable y proporcionada y respetando los derechos fundamentales del niño. La coerción mediante drogas y medicación debería basarse en las necesidades terapéuticas y no se debería emplear nunca sin la evaluación y prescripción de un especialista de la entidad de salud.
d. Discriminar por etnia, sexo, género, religión, orientación sexual, discapacidad física, mental, o por cualquier otra condición.
e. Maltrato físico, verbal o psicológico o negligencia en el cuidado de los niños, las niñas o los adolescentes.
f. Privar total o parcialmente de alimentos o retardo en los horarios de comida a los niños, las niñas y adolescentes que se tienen bajo su responsabilidad o cuidado.
g. Utilizar en la preparación de los alimentos ingredientes que, previos estudios técnicos, el ICBF o autoridad administrativa considera como nocivos para la salud de los niños, las niñas o los adolescentes.
h. Privar del suministro de medicamentos acorde con lo formulado, usar medicamentos cuya fecha de vencimiento se haya cumplido o suministrar medicamentos que no hayan sido formulados por un médico legalmente autorizado para el ejercicio de la profesión, a los niños, las niñas y adolescentes que se tienen bajo su responsabilidad o cuidado.
i. No realizar las gestiones necesarias y pertinentes en la prestación oportuna del servicio de salud cuando lo requiera un niño, una niña o un adolescente bajo su responsabilidad o cuidado.
j. Negar la provisión de dotación personal (elementos de aseo, material pedagógico o lúdico deportivo) a los niños, las niñas o adolescentes bajo su responsabilidad o cuidado o suministrar dotación inadecuada o en malas condiciones para su uso.
k. Excluir a los niños, las niñas o adolescentes de las estrategias de formación académica, de capacitación o recreación, por razones de raza, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra situación de discriminación.
l. Negar el derecho a las visitas o a la comunicación de los niños, las niñas y los adolescentes, con la familia o red vincular de apoyo, autoridades tradicionales, excepto en casos en los cuales la autoridad administrativa competente lo haya determinado de manera justificada.
m. Permisividad y tolerancia frente a actos de maltrato, abuso o acoso entre los niños, las niñas y los adolescentes, que interactúan en las diferentes modalidades.
n. Omitir deliberadamente la denuncia o comunicación de actos de maltrato, acoso o abuso sexual hacia los niños, niñas o adolescentes ante la autoridad o autoridades competentes. Igualmente, el no realizar ninguna acción para proteger a los niños, niñas o adolescentes frente a tales abusos.
o. Utilizar a los niños, las niñas o adolescentes con fines de explotación económica o en trabajos que atenten contra su salud física y emocional o su integridad personal.
p. Incumplir las normas de seguridad y prevención de desastres o de cualquier riesgo para la salud y la integridad de los niños, las niñas o los adolescentes.
q. Incumplir las normas de seguridad en el transporte de los niños, las niñas o los adolescentes, de acuerdo con lo estipulado en el código de tránsito y demás normas relacionadas con el transporte escolar.
r. Dar egreso del proceso de atención o suspender la atención de los niños, las niñas o los adolescentes, sin la autorización de la defensoría de familia o de la autoridad competente encargada del caso.
s. Ocultar, demorar o entregar parcialmente al Centro de Educacion Especial de Villavicencio y al ICBF la información sobre los niños, las niñas o adolescentes, que eventualmente diera lugar a un cambio de medida o toma de decisiones

t. No contar con los requisitos que establece el ICBF y el sector salud o realizar prácticas inadecuadas de los mismos.

LAS PERSONAS QUE TRABAJAN DIRECTAMENTE CON LOS Y LAS NAVEGANTES DEBEN:

- Garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes, la atención y cuidados necesarios para su desarrollo integral, tanto físico como cognitivo, relacional, emocional, espiritual y ético de acuerdo con el proceso de atención establecido para cada modalidad.
- Prevenir la ocurrencia de situaciones de abuso, maltrato, discriminación, estigmatización o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Velar por la identificación oportuna de situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los niños, las niñas y adolescentes su cargo, durante el tiempo que estén bajo su atención, cuidado y responsabilidad. En caso de tener conocimiento sobre posible maltrato o abuso, debe informar inmediatamente a la autoridad competente.
- Tener respeto y reserva por la historia de vida de los niños, las niñas y adolescentes a cargo, sin explorar sobre la misma o pretender profundizar en información específica, que esté por fuera de aportar al restablecimiento de derechos y que no obedezca al interés superior. La información consignada en estas historias es de carácter restringido y se debe mantener bajo absoluta reserva y confidencialidad
- Respetar la privacidad y el derecho a la intimidad de los niños, las niñas y adolescentes a su cargo.
- Comprometerse en el cuidado directo de los niños, las niñas y los adolescentes, sin delegar su atención, o dejarlos a cargo de personas que no hagan parte de la modalidad de atención, o la familia, a menos que esté debidamente autorizado por la Autoridad Administrativa a cargo del caso.
- Compartir con los niños, las niñas y los adolescentes, actividades en el marco del respeto, la confianza, la empatía y el buen trato. Establecer relaciones caracterizadas por la equidad, la justicia y la solidaridad y la no discrimación.
- Asumir un rol de consideración y respeto hacia los niños, las niñas y adolescentes como sujetos de derechos y exigirlo de igual manera a quienes estén en interacción con ellos y ellas.
- Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten la salud mental, emocional o física de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Promover en el marco del proceso de atención institucional el **CODIGO ETICO** entre los integrantes de la comunidad **CEEISTA,** estimulando su aplicación por parte de todos y cada uno de los integrantes del equipo de funcionarios del CEE.

EL INCURRIR EN CUALQUIERA DE ESTAS ACCIONES, POR ACCION U OMISION, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE QUE ATENTE CONTRA LA INTEGRIDAD DE ALGUN NAVEGANTE O CONTRA LA IMAGEN Y EL BUEN NOMBRE DEL CEE, SERÁ CAUSAL DE:

- ✓ Si existe relación contractual con el CEE, se dará por terminado unilateralmente el contrato sin requerimiento previo y aplicación de las cláusulas de incumplimiento.
- ✓ Dar curso a las denuncias ante la autoridad pertinente sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar.

Villavicencio; 25 de Marzo del 2026

Yo: **SARA VALENTINA CALDERON MICAN** Identificada con el DI #:**1.121.950.596 de Villavicencio- Meta**

CERTIFICO

Que fui ampliamente informad@ formalmente a cerca de mis deberes, responsabilidades y situaciones de vulneración ante la garantía de derechos de los NAVEGANTES vinculados en el CEE, contempladas en el CODIGO ETICO Y DE COMPORTAMIENTO PARA FUNCIONARIOS, así como de las consecuencias que acarrean el incumplimiento de cada una de ellas.

En constancia firman

Funcionari@
SARA VALENTINA CALDERON MICAN
Cargo: ORIENTADOR PARA LA ELIMINACION DE BARRERAS PARA LA MOVILIDAD Y LA VIDA INDEPENDIENTE
CC#_**1.121.950596 de Villavicencio- Meta**

Testigo
ADRIANA ACOSTA HERRERA
DIRECTORA EJECUTIVA CEE

COMPROMISO DE TIEMPO DE DEDICACION

Mediante este documento, yo SARA VALENTINA CALDERON MICAN identificad@ con C.C. 1.121.950.596 de Villavicencio asumo el COMPROMISO de disponer del tiempo laboral para el cual fui contratado, según los horarios dispuestos por el Centro de Educación Especial de Villavicencio, con el fin de atender y cumplir con las tareas asignadas en la ejecución del Contrato de Aporte N° 50005202025 celebrado entre el ICBF y el CEE.

Villavicencio, 25 de Marzo de 2026

SARA VALENTINA CALDERON MICAN
C.C.1.121.950.596 de Villavicencio

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Yo: SARA VALENTINA CALDERON MICAN, identificada con CC No. 1.121.950.596 de Villavicencio, mediante el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** declaró conocer, comprender y aceptar las obligaciones relacionadas con el manejo responsable, seguro y confidencial de toda la información generada, administrada o custodiada dentro del **CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO.**

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Proteger la información sensible, incluyendo datos personales, historias, procesos, registros, evaluaciones, acompañamientos, observaciones y cualquier información protegida por reserva legal.
2. Utilizar la información únicamente para fines institucionales, en el marco de las funciones asignadas.
3. Garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, Lineamientos del CEE y políticas internas del Sistema Integrado de Gestión.
4. Evitar divulgaciones no autorizadas, ya sea verbal, escrita, digital o por cualquier otro medio.
5. Cuidar los accesos a plataformas, bases de datos, correos institucionales y documentos físicos.
6. Reportar de forma inmediata cualquier incidente, pérdida, acceso indebido o riesgo que comprometa la información.
7. Abstenerse de tomar y publicar fotografías, grabaciones o capturas de pantalla sin autorización escrita de la Dirección.
8. No retirar del CEE documentos físicos o digitales sin autorización previa.
9. Realizar un manejo respetuoso, ético y profesional de la información.

RESPONSABILIDADES ADICIONALES

1. El incumplimiento del compromiso puede generar responsabilidades disciplinarias, administrativas y legales.
2. La confidencialidad se mantiene aun después de finalizar la relación laboral o contractual.
3. La institución podrá realizar auditorías y verificaciones para asegurar el cumplimiento del compromiso.

Manifiesto que he leído, comprendido y acepto en su totalidad el contenido del presente Compromiso de Confidencialidad.

Para constancia se firma en Villavicencio, a los 25 días del mes de Marzo de 2026.

EL EMPLEADOR

ADRIANA ACOSTA HERRERA
CC N° 51.958.645 de Bogotá

LA TRABAJADORA

SARA VALENTINA CALDERON MICAN
CC N° 1.121.950.596 de Villavicencio

Yo: SARA VALENTINA CALDERON MICAN, de nacionalidad COLOMBIANA identificado(a) con CC X CE____ No. 1.121.950.596 expedida en la ciudad de Villavicencio, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en el marco de la vinculación mediante resolución # _____ de _____, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.Utilizar los repositorios de almacenamiento de la información dispuestos por el ICBF.

2. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez se produzca una situación administrativa de separación temporal, permanentemente del cargo, o cambio de funciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo de las funciones del cargo desempeñado.

3. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad y Privacidad, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF.

4. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento de mis funciones, ni utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

5. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

6. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al superior jerárquico para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Villavicencio, el día veinticinco (25) de Marzo de 202(6).

Firma 
Nombre Sara Valentina Calderon Mican
Cédula 1121950596 de Villavicencio

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.950.596**

CALDERON MICAN

APELLIDOS

SARA VALENTINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1997**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

05-ENE-2016 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-00785202-F-1121950596-20160203 0048200167A 1 44987227

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito(a) SARA VALENTINA CALDERO MICAN identificada con C.C. / C.E. / P.P No. 1.121.950.596 expedida en Villavicencio autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Centro de Educación Especial de Villavicencio con NIT. 892.099.299-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Villavicencio, el día (24) de Marzo de 2026.

Firma _____
Nombre SARA VALENTINA CADERON MICAN
Cédula 1.121.950.596 de Villavicencio

CEE/ Diana M.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:07:32 horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121950596,** Apellidos y Nombres **CALDERON MICAN SARA VALENTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**, con NIT **892099299-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/03/2026 06:06:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121950596** y Nombre: **SARA VALENTINA CALDERON MICAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137043952** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 18:09:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121950596
Código de Verificación	1121950596260324180920

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:05:45 PM horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121950596**
Apellidos y Nombres: **CALDERON MICAN SARA VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293380975

PIB
18:08:22

Bogotá DC, 24 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SARA VALENTINA CALDERON MICAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121950596:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Com.adm
Relevancia 15

ANEXO 1

LA REVISORA FISCAL CON TARJETA PROFESIONAL No 175277-T DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE

EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

C E R T I F I C A:

ART. 50 LEY 789 DE 2002

Que La **Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio con NIT No 892.099.299-7**, con sede administrativa en la carrera: 42 No 37-92 Barrio Barzal alto en Villavicencio (Meta) ha consignado oportunamente y se encuentra al día con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Entidades Promotoras de Salud (EPS), Fondo de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y Aportes Parafiscales ICBF, SENA, COFREM de los funcionarios vinculados a su nómina, correspondiente al mes de Marzo de 2026.

Los pagos de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social se realizaron de acuerdo a los plazos establecidos por la ley.

Adicionalmente, el personal vinculado por Contrato de Prestación de Servicios ha cumplido con todos los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales correspondiente al mes de Marzo de 2026, dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Dada en Villavicencio, a los trece (13) días del mes de Abril del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

ANDREA LEAL PEREZ
Revisor Fiscal T. P No 175277-T
C.C 1.121.831.835 de Villavicencio (Meta)

ANEXO 2

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 892099299	7	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 42 N. 37 -91 BARZAL ALTO	VILLAVICENCIO-META	6727152	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	200106674	9502744527	E	2026/04/24	2026/04/06	BANCOLOMBIA		$21,441,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	51958645	ACOSTA HERRERA ADRIANA																		25-14	30	$7,900,000	$1,343,000	EPS005	30	$7,900,000	$987,500	CCF34	30	$7,900,000	$316,000	14-11	30	$7,900,000	0.522%	$41,300	30	$7,900,000	$395,000	No	$3,082,800
2	CC	1007207229	AGUIRRE MARTINEZ ESNEIDA RUBIELA																		231001	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$225,000	CCF34	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$1,800,000	$90,000	No	$684,400
3	CC	1121950596	CALDERON MICAN SARA VALENTINA	X																	230301	6	$572,000	$91,600	EPS005	6	$572,000	$71,500	CCF34	6	$572,000	$22,900	14-11	6	$572,000	0.522%	$3,000	6	$572,000	$28,700	No	$217,700
4	CC	40332870	CARDENAS LEON ANGELICA MARIA																		230201	30	$2,860,000	$457,600	EPS005	30	$2,860,000	$357,500	CCF34	30	$2,860,000	$114,400	14-11	30	$2,860,000	0.522%	$15,000	30	$2,860,000	$143,000	No	$1,087,500
5	CC	1006773494	DAZA VEGA JESUS GUILLERMO																		230301	30	$2,360,000	$377,600	EPS005	30	$2,360,000	$295,000	CCF34	30	$2,360,000	$94,400	14-11	30	$2,360,000	0.522%	$12,400	30	$2,360,000	$118,000	No	$897,400
6	CC	52799049	GAONA TORRES CLAUDIA																		230301	30	$1,760,000	$281,600	EPS017	30	$1,760,000	$220,000	CCF34	30	$1,760,000	$70,400	14-11	30	$1,760,000	0.522%	$9,200	30	$1,760,000	$88,000	No	$669,200
7	CC	40378237	GUERRERO MARIA DEL TRANSITO																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,800,000	$225,000	CCF34	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$1,800,000	$90,000	No	$396,400
8	CC	40329279	HENAO HERRERA DEYCY CATERINE																		230201	30	$2,860,000	$457,600	EPS005	30	$2,860,000	$357,500	CCF34	30	$2,860,000	$114,400	14-11	30	$2,860,000	0.522%	$15,000	30	$2,860,000	$143,000	No	$1,087,500
9	CC	52119748	LAVERDE PEREZ YENY YASMIN																		230301	30	$2,360,000	$377,600	EPS005	30	$2,360,000	$295,000	CCF34	30	$2,360,000	$94,400	14-11	30	$2,360,000	0.522%	$12,400	30	$2,360,000	$118,000	No	$897,400
10	CC	1121838714	LIZARAZO MONCADA MAIRA LISETH																		230201	30	$2,860,000	$457,600	EPS005	30	$2,860,000	$357,500	CCF34	30	$2,860,000	$114,400	14-11	30	$2,860,000	0.522%	$15,000	30	$2,860,000	$143,000	No	$1,087,500
11	CC	40379446	MARTINEZ MANTILLA BERTHA SOFIA																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,760,000	$220,000	CCF34	30	$1,760,000	$70,400	14-11	30	$1,760,000	0.522%	$9,200	30	$1,760,000	$88,000	No	$387,600
12	CC	40329949	MENDEZ CRUZ DIANA MARCELA																		230301	30	$2,900,000	$464,000	EPS005	30	$2,900,000	$362,500	CCF34	30	$2,900,000	$116,000	14-11	30	$2,900,000	0.522%	$15,200	30	$2,900,000	$145,000	No	$1,102,700
13	CC	1045741046	OCAMPO PAJARO VALERY ANDREA																		231001	30	$3,600,000	$576,000	EPS002	30	$3,600,000	$450,000	CCF22	30	$3,600,000	$144,000	14-11	30	$3,600,000	0.522%	$18,800	30	$3,600,000	$180,000	No	$1,368,800
14	CC	30082162	PARDO GARAY LUZ MARINA																		25-14	30	$1,760,000	$281,600	EPSC34	30	$1,760,000	$220,000	CCF34	30	$1,760,000	$70,400	14-11	30	$1,760,000	0.522%	$9,200	30	$1,760,000	$88,000	No	$669,200
15	CC	1121902138	PEÑA PEÑA LEONOR ISABELA																		25-14	30	$2,860,000	$457,600	EPS005	30	$2,860,000	$357,500	CCF34	30	$2,860,000	$114,400	14-11	30	$2,860,000	0.522%	$15,000	30	$2,860,000	$143,000	No	$1,087,500
16	CC	1122646831	PEÑA LEYDI TATIANA																		230301	30	$3,400,000	$544,000	EPS005	30	$3,400,000	$425,000	CCF34	30	$3,400,000	$136,000	14-11	30	$3,400,000	0.522%	$17,800	30	$3,400,000	$170,000	No	$1,292,800
17	CC	1032471405	REYES MOSQUERA ANA MARIA																		25-14	30	$4,400,000	$704,000	EPS037	30	$4,400,000	$550,000	CCF34	30	$4,400,000	$176,000	14-11	30	$4,400,000	0.522%	$23,000	30	$4,400,000	$220,000	No	$1,673,000
18	CC	1121889153	SOTO MORALES JOHANNA MARCELA																		230301	30	$2,360,000	$377,600	EPS005	30	$2,360,000	$295,000	CCF34	30	$2,360,000	$94,400	14-11	30	$2,360,000	0.522%	$12,400	30	$2,360,000	$118,000	No	$897,400
19	CC	1121873955	TORRES GARCIA MAYRA ALEJANDRA																		230201	30	$2,360,000	$377,600	EPS005	30	$2,360,000	$295,000	CCF34	30	$2,360,000	$94,400	14-11	30	$2,360,000	0.522%	$12,400	30	$2,360,000	$118,000	No	$897,400
20	CC	1121948779	VASQUEZ SUAREZ JUAN SEBASTIAN		X																230301	24	$2,288,000	$366,100	EPS002	24	$2,288,000	$286,000	CCF34	24	$2,288,000	$91,600	14-11	24	$2,288,000	0.522%	$12,000	24	$2,288,000	$114,500	No	$870,200
21	CC	35260639	ZABALA PENAGOS SONIA LILIANA																		230301	30	$2,860,000	$457,600	EPS005	30	$2,860,000	$357,500	CCF34	30	$2,860,000	$114,400	14-11	30	$2,860,000	0.522%	$15,000	30	$2,860,000	$143,000	No	$1,087,500
Total			**Afiliados(21)**																				$54,120,000	$8,738,300			$57,680,000	$7,210,000			$57,680,000	$2,307,300			$57,680,000		$302,100		$57,680,000	$2,884,200		$21,441,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$8,738,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$864,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,786,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$3,337,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,750,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$302,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	$302,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				21	$2,307,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	20	$2,163,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$144,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				21	$7,210,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$220,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$220,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$550,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$736,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	$5,484,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$1,730,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	21	$1,730,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$1,153,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	21	$1,153,700
TOTAL				**21**	**$21,441,900**

ANEXO 3

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	21244715	LILIANA ECHEVERRY RAMOS	cra 18a # 32-56 casa a 16	3112324418	liliecheverryr@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		69681680	27/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	21244715	LILIANA ECHEVERRY RAMOS	cra 18a # 32-56 casa a 16	3112324418	liliecheverryr@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		69681680	27/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$508.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 21244715	ECHEVERRY RAMOS LILIANA	57	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Com.adm
Relevancia 16

Gmail CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO <ceevcio@gmail.com>

Hoja de Vida

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO <ceevcio@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 17:15
Para: Ingrid Lorena Ramirez Arias <Ingrid.RamirezA@icbf.gov.co>
Cc: Yenny Alexandra Pareja Hernandez <yenny.pareja@icbf.gov.co>, Diana Lucia Nova Arevalo <diana.nova@icbf.gov.co>

Buenas tardes
Doctora Ingrid

Reciba un cordial saludo lleno de Paz y Esperanza

Me permito ponerla en conocimiento que el Licenciado Juan Sebastian Vasquez Suarez presentó renuncia al cargo de Orientador para la Eliminación de Barreras para la Movilidad y la Vida Independiente, debido a que se le presentó una mejor oferta laboral.

Por tal motivo me permito enviarle para su revisión y aprobación la Hoja de Vida de la Licenciada en Educación Física y Deportes Sara Valentina Calderon Mican, quien desde nuestro criterio cumple con el perfil para el cargo que deja el Profesor Juan Sebastian.

Agradezco su colaboración para pronta respuesta ya que debemos realizar todo el proceso de liquidación del contrato de quien sale y proceso administrativo de inclusión de quien entra a ocupar el cargo.

Quedo atenta a su respuesta.

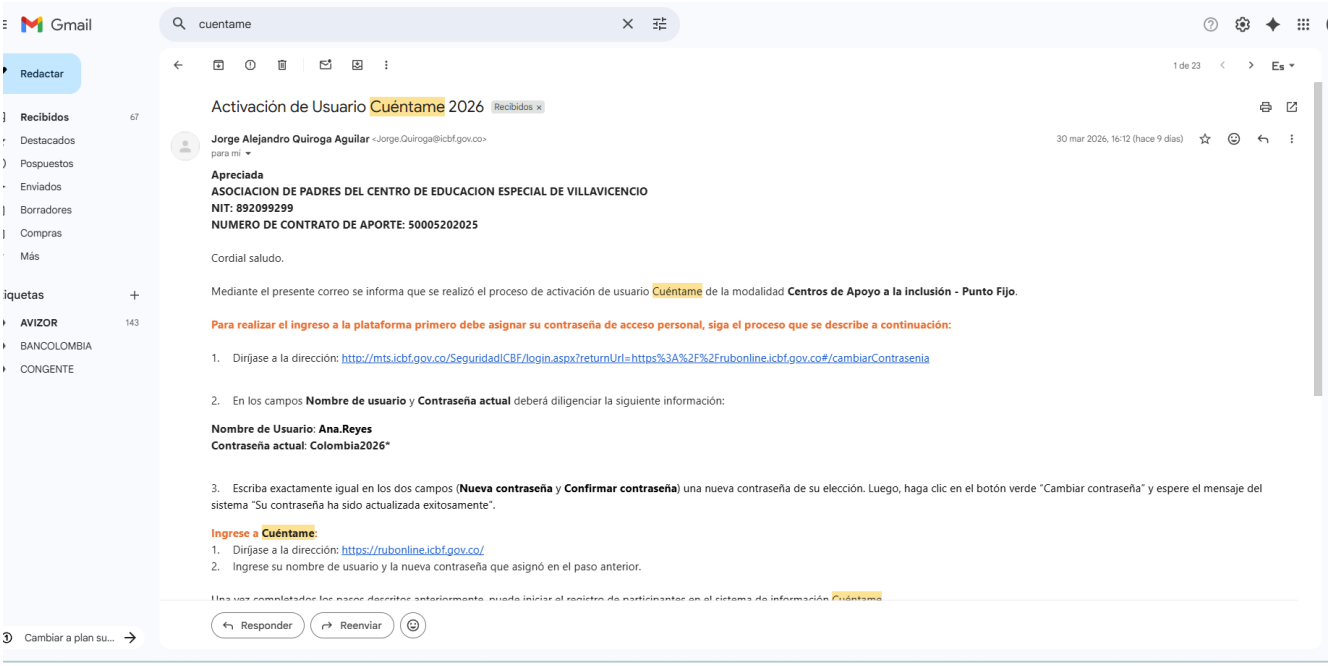
ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal
DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ
Asistente Administrativa
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
"43 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO"
CELULAR. 3115897619
E-MAIL: ceevcio@gmail.com
CRA 42 N° 37-92 BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA

HDV-Sara Valentina Calderon Mican.pdf
1379K

Com.adm
Relevancia 17

30 DE MARZO DE 2026

OBLIGACION 17. Realizar el registro oportuno de los participantes atendidos, el registro del talento humano, la identificación de garantía de derechos, riesgos y vulneraciones con mínimo un (1) seguimiento sobre la gestión a la garantía de derechos por cada participante y el reporte del seguimiento nutricional; en los sistemas de información que establezca el ICBF. PARÁGRAFO: Cuando por razones ajenas al CONTRATISTA no sea posible registrar la información requerida en el Sistema de Información determinado por EL ICBF, EL CONTRATISTA deberá aportar la justificación y los soportes para sustentar dicha situación para la aprobación o no del supervisor del contrato. No obstante, ELCONTRATISTA deberá realizar el reporte en los formatos que defina la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud y deberá cumplir con las políticas de seguridad y los procedimientos para el manejo de la información definidos por EL ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de los participantes del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado, protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data, establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en el proceso de atención, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada durante el proceso de atención, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada durante el proceso de atención, tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. En ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el servicio Centros de Apoyo a la Inclusión.



Com.adm
Relevancia 18

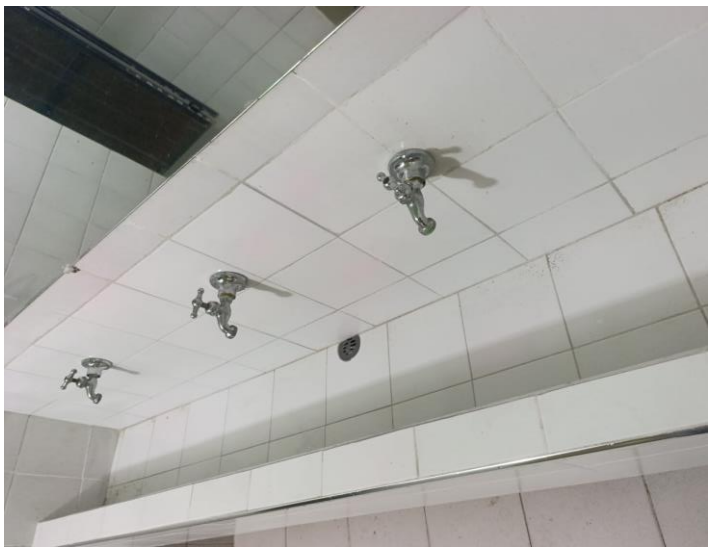
REGISTRO FOTOGRAFICO

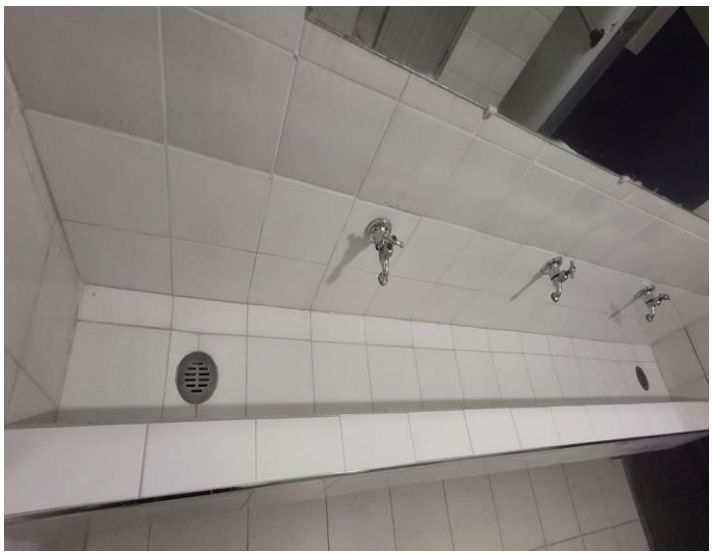





















PELIGRO
ESGO ELÉCTRICO





DESCRIPCION

Para el mes de Marzo se realizó el mantenimiento en oficinas, salones y baños de niñas y niños, con el fin de mejorar las condiciones locativas. Dentro de las acciones adelantadas se llevó a cabo la limpieza en la áreas intervenidas, así mismo como trabajos de pintura en las puertas de la cocina, loker y canalización de cables para una mejor organización y seguridad de las instalaciones.

Com.adm
Relevancia 20

PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE SEGUIMIENTO COMPRAS LOCALES

REGIONAL: META
N° DE CONTRATO: 50005202025
FECHA DE INICIO: 30/dic/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses): 7
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 1.108.810.206
No. CUPOS ASIGNADOS: 94
% DE COMPRA LOCAL: 30
NIT DEL OPERADOR: 892099299
NOMBRE DEL OPERADOR: ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VICIO
PROGRAMA: INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS
MODALIDAD: CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN
SERVICIO: CENTROS DE APOYO A LA INCLUSIÓN – ATENCIÓN FIJA

USUARIO: SPMeta
MES VALIDADO: MARZO
FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 6/05/2026 11:48
VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS: $11.564.596,00

Porcentaje de Compra Local	
Reportado (%):	46,97
Validado (%):	46,97

NOTA DEL SUPERVISOR: En el mes de marzo se cumplió con la obligación contractual de compra locales conforme lo establecido en la ley 2046 de 2020.

NOTA DEL OPERADOR: Se cumple por el porcentaje establecido para las Compras Locales correspondiente al Tercer mes de Atención (Marzo de 2026)

Firma del supervisor:
Nombre del Supervisor: Ingrid Lorena Ramirez Arias

Firma de quien reporta: Tatiana P.
Nombre de quien reporta: LEYDI TATIANA PENA

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total ($)	Municipio de Producción	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
1	Marzo	Leche líquida UHT	litros	361	$1.429.560,00	Villavicencio - Meta	Industria Transformadora	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO	12,36
2	Marzo	Carne de cerdo	kilos	8380	$192.740,00	Villavicencio - Meta	Industria Transformadora	LLANO CARNES EXPRESS	1,67
3	Marzo	Carne de res	kilos	58,83	$1.821.390,00	Villavicencio - Meta	Industria Transformadora	LLANO CARNES EXPRESS	15,75
4	Marzo	Vísceras de res	kilos	16,27	$390.600,00	Villavicencio - Meta	Industria Transformadora	LLANO CARNES EXPRESS	3,38
5	Marzo	Carne de pollo	kilos	114,7	$1.537.250,00	Villavicencio - Meta	Pequeño Productor (PP)	JUAN DAVID BELLO PINZON POLLO TROPICAL	13,29
6	Marzo	Huevo	Unidad	120	$60.000,00	Villavicencio - Meta	Pequeño Productor (PP)	JUAN DAVID BELLO PINZON POLLO TROPICAL	0,52

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.